



MINISTERIO  
DE CIENCIA, INNOVACIÓN  
Y UNIVERSIDADES



**Resolución del Director del Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE) por la que se publica el listado definitivo de solicitudes seleccionadas para la participación en la TCA “MINORITY LANGUAGES UNITING IN DIVERSITY”, COSENZA/SIBARI (ITALIA), 11 – 14 JUNIO 2025.**

En virtud del Reglamento (UE) 2021/817 del Parlamento Europeo y del Consejo de 20 de mayo de 2021 por el que se establece Erasmus+, el Programa de la Unión para la educación y la formación, la juventud y el deporte, el director del Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE), basándose en los resultados del proceso de evaluación de las solicitudes y vista la propuesta del Comité de Evaluación compuesto por:

- Soraya Lumbreras, asesora técnica docente y TCA Officer, Unidad de Formación Profesional, SEPIE.
- Raquel Quesada Guerrero, asesora técnica docente y TCA Officer, Unidad de Educación Escolar y de Personas Adultas, SEPIE.
- Lola Martínez Pomet, jefa de servicio KA2 Asociaciones Estratégicas y TCA Officer, Unidad de Educación Superior; SEPIE.
- Ricardo Bravo Elvira, asesor técnico docente y TCA Officer del Área de Comunicación, Unidad de Apoyo a Dirección, SEPIE.

**RESUELVE**

1. Publicar el listado definitivo con indicación de aspirantes seleccionados.
2. El SEPIE remitirá a los **participantes seleccionados** una comunicación informando del procedimiento a seguir a las direcciones de correo electrónico indicadas en la solicitud.
3. Contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada, según lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de un mes. El recurso deberá firmarse mediante un sistema de firma electrónica reconocida o cualificada y avanzada basado en certificados electrónicos cualificados de firma electrónica, que comprenden tanto los certificados electrónicos de persona jurídica como los de entidad sin personalidad jurídica, emitidos por un prestador de servicios que figure en las listas de confianza de cualquier Estado miembro de la Unión Europea, en los términos previstos en la normativa comunitaria. Podrá presentarse ante el órgano que dictó el acto que se impugna o ante el director del SEPIE, al que compete resolverlo, a través del registro electrónico del SEPIE, ubicado en la dirección electrónica: <http://www.sepie.es>.

CSV : GEN-ec7d-fe44-b569-6f51-61ec-f771-0db7-116d

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>

FIRMANTE(1) : ANA DOLORES LOPEZ HOLGADO | FECHA : 09/04/2025 16:53 | Aprueba



LISTADO DEFINITIVO DE SOLICITUDES SELECCIONADAS											
Estado DEFINITIVO	Apellidos	Nombre	Centro educativo	Criterio 1	Criterio 2			Criterio 3			Puntuación total
					2.1	2.2	2.3	3.1	3.2	3.3	
Seleccionado/a	Muñoz Montornés	María Dolors	ESCOLA OFICIAL D'IDIOMES DE REUS	2	1,75	0,85	0,8	1,5	1	0,65	8,55
Seleccionado/a	Pascual Ariz	Ander	CEPA Tolosaldea HHI	2	1,25	0,65	0,75	0,5	0	0,75	5,9
Seleccionado/a	Martín Llamas	Aida	CEPER MARE NOSTRUM, ALMUÑÉCAR, GRANADA	0	1,25	0,75	0,75	1,5	0,5	0,75	5,5

El director  
P.D. (Resolución del 3 de mayo de 2018)  
La directora de la Unidad de Coordinación,  
Ana Dolores López Holgado

